



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2021, de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, por la que resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones convocadas al amparo de la Resolución de 4 de noviembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas. (2021061756)*

VISTAS las solicitudes para la concesión de subvenciones presentadas a la convocatoria realizada mediante Resolución de 4 de noviembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (DOE núm. 223, de 18 de noviembre de 2020), se han apreciado los siguientes:

### HECHOS

**Primero.** Mediante Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, publicado en el Diario Oficial de Extremadura el 19 de noviembre de 2018, se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la financiación de programas de interés general de la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Asimismo, mediante Resolución de 4 de noviembre de 2020, de la Secretaría General, se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, publicada en el Diario Oficial de Extremadura con fecha de 18 de noviembre de 2020 junto con su extracto.

**Segundo.** El crédito destinado inicialmente en la convocatoria para la financiación de subvenciones a programas de interés general es de 7.409.727,95 € del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020, con cargo a la con cargo a la 11003252B48900 y proyecto de gasto 20170098 "Programas de Interés General. Asignación Tributaria 0,7 % IRPF", financiado con recursos procedentes de la Administración General del Estado con cargo a la asignación del 0,7 % del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, la citada cuantía total podrá aumentarse hasta un 20 por ciento de la cuantía



inicial, o hasta la cuantía que corresponda cuando tal incremento sea consecuencia de una generación, incorporación de crédito, o se trate de créditos ampliables, siempre antes de resolver la concesión de las mismas y sin necesidad de abrir una nueva convocatoria.

Conforme a lo expuesto, se ha procedido a realizar un aumento del crédito asignado a la convocatoria de subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, mediante anuncio publicado en DOE núm. 96 de 21 de mayo de 2021.

En este sentido, la cuantía total máxima de la convocatoria destinada a la financiación de programas de interés general es de 8.562.303,86 €, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 11003252B48900 y proyecto de gasto 20170098 "Programas de Interés General. Asignación Tributaria 0,7 % IRPF", financiado con recursos procedentes de la Administración General del Estado con cargo a la asignación del 0,7 % del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

**Tercero.** Se han presentado para la financiación de los programas de interés general al amparo de la Resolución de 4 de noviembre de 2020, un total de 145 entidades solicitantes y 320 programas de interés general, solicitando 18.793.096,93 €. Dichas solicitudes se han tramitado por la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, como órgano instructor del procedimiento.

**Cuarto.** Cumplidos los trámites de subsanación y de evaluación de las solicitudes presentadas, y en cumplimiento de lo establecido en el dispongo octavo de la Resolución de 4 de noviembre de 2020, se constituye la Comisión de Valoración con fecha 18 de enero de 2021, para la valoración de las solicitudes a programas de interés general presentados a la citada convocatoria, habiéndose reunido los días 18 de enero, 19 de febrero, 12 de marzo, y 24 de marzo de 2021, y emite Informe de evaluación el 24 de marzo de 2021, en los que se concreta el resultado de la evaluación efectuada en función de los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención regulados en el artículo 11 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre y en el dispongo noveno de la citada convocatoria, y según los informes de preevaluación de solicitudes realizados conforme a los citados criterios de otorgamiento, por la Consejería de Igualdad y Portavocía a través del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) y del Instituto de la Juventud, y por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), Dirección General Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud y Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, como órganos administrativos de la Junta de Extremadura competentes por razón de la materia en función del programa para la que se solicita la subvención, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, quedando acreditado



en los mencionados informes de evaluación emitidos por la Comisión de Valoración el orden de puntuación que han obtenido los interesados.

**Quinto.** En el Informe de evaluación de la Comisión de Valoración de 24 de marzo de 2021, se detallan entre otras cuestiones, las siguientes:

1. Las entidades que se relacionan en el Anexo I "RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS" corresponden a aquellas solicitudes de programas de interés general que cumpliendo los requisitos exigidos y demás condiciones establecidas para obtener la condición de beneficiario, obtienen una puntuación suficiente para ser propuestas como beneficiarias de concesión de estas subvenciones, en función del crédito establecido en la convocatoria, ordenadas por puntuación otorgada con indicación de los programas de interés general objeto de subvención y la cuantía de la subvención otorgable.
2. Las entidades que se relacionan en el Anexo II "RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA", corresponden a aquellas solicitudes de programas de interés general que cumpliendo los requisitos exigidos y demás condiciones establecidas para obtener la condición de beneficiario, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención previstos en el artículo 11 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre y en el dispongo noveno de la Resolución de 4 de noviembre de 2020, para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas conforme al artículo 10.3 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.
3. Las entidades que se relacionan en el Anexo III "RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE NO CONCESIÓN", corresponden a aquellas solicitudes que no cumplen los requisitos exigidos y demás condiciones establecidas, desisten de su solicitud o procede su inadmisión por presentación extemporánea.

**Sexto.** Las entidades beneficiarias relacionadas en el Anexo I de esta resolución cumplen los requisitos exigidos y demás condiciones establecidas, quedando acreditado en el oportuno expediente administrativo que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma prevista en el artículo 6.2 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.

**Séptimo.** La cuantía individualizada de la subvención a proponer para su concesión, y que se detallada en el citado Anexo I de esta resolución, se ha determinado conforme se regula en el artículo 12.3 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre. Para ello, se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 12.4 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, que hace refe-



rencia a la cuantía individualiza máxima a conceder para la financiación de un programa, que será del 2,70 % de los créditos disponibles en la convocatoria. Asimismo, la cuantía máxima de subvención a conceder a una misma entidad será del 6 % de los créditos disponibles en la convocatoria.

Asimismo, se ha procedido al prorrateo del crédito disponible entre las solicitudes de programas de interés general que han obtenido una misma puntuación (56,5 puntos) con el límite de la cuantía solicitada para la financiación del programa (2,70%) y la cuantía individualizada máxima (6%) referida en el párrafo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 12 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, tal y como queda reflejado en el informe emitido por la Comisión de Valoración.

**Octavo.** Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 11 de junio de 2019, de la Vicepresidenta y Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 21 de mayo de 2019, por el que se da aplicación a la previsión del artículo 148.2 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de fiscalización limitada previa (DOE núm. 114, de 14 de junio de 2019), la Intervención Delegada en la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, con fecha de 3 de junio de 2021, ha emitido el correspondiente informe de fiscalización limitada previa en sentido favorable.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, como órgano resolutorio de estas subvenciones conforme al apartado séptimo punto 2 de la Resolución de 4 de noviembre de 2020 (DOE núm. 223, de 18 de noviembre de 2020) y de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. No obstante, dicha competencia se encuentra delegada en la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias por Resolución 29 de marzo de 2021 (DOE núm. 63, de 6 de abril de 2021).

**Segundo.** El régimen jurídico aplicable al procedimiento de concesión de subvenciones para la financiación de programas de interés general será el establecido en el Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (DOE núm. 224, de 19 de noviembre de 2018), su Resolución de 4 de noviembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (DOE núm.



223, de 18 de noviembre de 2020), y por la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, serán de aplicación las normas de carácter básico contenidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; así como por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones básicas del Estado.

**Tercero.** La concesión de estas subvenciones comprenderá la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención establecidos en el artículo 11 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre (DOE núm. 224, de 19 de noviembre de 2018), y en el dispongo noveno apartado 1 de la Resolución de 4 de noviembre de 2020 (DOE núm. 223, de 18 de noviembre de 2020), adjudicando, con el límite de crédito fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.3 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, "(...) Una vez evaluadas las solicitudes, la Comisión de Valoración deberá emitir un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada. El informe será elevado a la persona titular de la Dirección General competente en materia de políticas sociales, quien formulará al órgano concedente, propuesta debidamente motivada de la concesión. Dicha propuesta no podrá separarse del informe de la Comisión de Valoración".

Para la determinación de los programas de interés general de las entidades resultantes como beneficiarias, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el dispongo noveno apartado 2 de la Resolución de 4 de noviembre de 2020, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.

La cuantía individualizada de la subvención otorgable a las entidades beneficiarias se ha determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, que dice:

"3. La cuantía individualizada de la subvención a conceder para la financiación de un programa se determinará, en función de la puntuación total obtenida en aplicación a los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención establecidos en el artículo 11, la cuantía solicitada por la entidad para la financiación del programa y el crédito total disponible en la convocatoria, conforme a lo siguiente:

- a) Se procederá a ordenar de mayor a menor las solicitudes de programas de interés general conforme a la puntuación total obtenida por cada programa presentado (puntuación del programa más puntuación de la propia entidad solicitante).



b) Se concederá la cuantía solicitada por la entidad para la financiación del programa finalmente aprobado, una vez deducida, si procede, la cuantía correspondiente a gastos no subvencionables y con el límite de cuantía individualizada máxima a conceder establecido en el apartado siguiente.

4. La cuantía individualizada máxima a conceder para la financiación de un programa será del 2,70 % de los créditos disponibles en la convocatoria. Asimismo, la cuantía máxima de subvención a conceder a una misma entidad será del 6 % de los créditos disponibles en la convocatoria.

En caso de que la cuantía máxima de subvención a conceder a una misma entidad, en aplicación de lo establecido en este artículo, supere inicialmente el 6 % de los créditos disponibles en la convocatoria, la entidad deberá optar por:

a) la subvención de la totalidad de los programas de interés general que inicialmente han obtenido subvención, disminuyendo la cuantía a subvencionar proporcionalmente a cada uno de ellos, de manera que la cuantía total a subvencionar a la entidad no supere el límite establecido, o

b) la subvención, atendiendo a la puntuación obtenida, un número determinado de programas de los que inicialmente han obtenido subvención por la cuantía resultante para cada uno de ellos y hasta alcanzar el límite a subvencionar a la entidad, reduciéndose, si procede, en aquél o aquellos que resulten necesario para no rebasarse el mencionado límite.

5. En el supuesto de que existan varias solicitudes de programas con la misma puntuación y no exista crédito en la convocatoria para atender la cuantía solicitada por todas ellas, dada la finalidad de estas subvenciones, se procederá, al prorrateo del crédito disponible entre todas ellas, con el límite de la cuantía solicitada para la financiación del programa y la cuantía individualizada máxima establecida en este artículo. Si, conforme a lo anterior, existiera crédito sobrante se continuará repartiendo de manera equitativa entre los programas con igual puntuación hasta agotar el crédito disponible en la convocatoria”.

De conformidad con el dispungo séptimo apartado 4 de la Resolución de 4 de noviembre de 2020, “La resolución, además de contener la solicitante o relación de solicitantes a las que se les concede la subvención, el programa subvencionado, las obligaciones o condiciones impuestas a la entidad beneficiaria y las menciones de identificación y publicidad, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de solicitudes. Asimismo, la resolución de concesión podrá incluir una relación ordenada de todos los programas de interés general solicitados que, cumpliendo las entidades solicitantes con los requisitos



y demás condiciones establecidas para obtener la condición de beneficiario, no hayan sido estimados por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellos en función de los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención previstos”.

Por último, la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone en su artículo 24.6 que las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

**Cuarto.** En la tramitación de los expedientes se han observado los trámites establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con las especialidades previstas en el Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, en la Resolución de 4 de noviembre de 2020 y en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con la propuesta de Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, por la que se propone la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones convocadas al amparo de la Resolución de 4 de noviembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (DOE núm. 223, de 18 de noviembre de 2020), y previo informe favorable de la Intervención Delegada en la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de 3 de junio de 2021,

#### RESUELVO

***Primero. Concesión de la subvención.***

1. Conceder subvenciones a un total de 51 entidades, relacionadas en el Anexo I de esta resolución, destinadas a la financiación total o parcial de un total de 106 programas de interés general presentados al amparo de la Resolución de 4 de noviembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (DOE núm. 223, de 18 de noviembre de 2020), por un importe total de 8.562.303,86 €, con cargo a los créditos autorizados en la aplicación presupuestaria 11.03.252B.489.00, código de proyecto de gasto 20170098, denominado “Programas de Interés General. Asignación Tributaria 0,7% IRPF”, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



El citado Anexo I "RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS" contiene la relación de entidades correspondientes a aquellas solicitudes que cumpliendo los requisitos exigidos y demás condiciones establecidas para obtener la condición de beneficiario, obtienen una puntuación suficiente para ser beneficiarias de concesión de estas subvenciones, en función del crédito establecido en la convocatoria, ordenadas por puntuación otorgada con indicación de los programas de interés general objeto de subvención y la cuantía de la subvención otorgable.

El citado Anexo I comienza por:

N.º Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Cuantía concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
29	FEDERACION EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS	FEXAS	G10262186	ATENCION AL ENTORNO DE LAS PERSONAS SORDAS PARA SU INTEGRACION SOCIO-FAMILIAR	106.831,45	94.178,49	94.178,49	4,50	57,00	61,50

Y finaliza por:

N.º Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Cuantía concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
128	FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043	CENTRO DE DIA	71.100,00	27.700,00	12.023,14	4,50	52,00	56,50

2. Desestimar las solicitudes presentadas por las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo II de esta resolución "RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA", que cumpliendo los requisitos exigidos y demás condiciones establecidas para obtener la condición de beneficiario, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención previstos en el artículo 11 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre y dispongo noveno de la Resolución de 4 de noviembre de 2020.





El citado Anexo II comienza por:

N.º Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
60	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	PLENA INCLUSION EXTR	G06032015	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD O EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	19.431,68	17.984,85	3,50	52,50	56,00

Y finaliza por:

N.º Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
70	HERMANAS HOSPITALARIAS-CLINICA SAN MIGUEL Y LINEA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL	HH CSM-LRHP	R2800745H	PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACION DE PERSONAS DIAGNOSTICADAS DE TRASTORNO MENTAL GRAVE RESIDENTES EN EL AMBITO RURAL	19.823,59	16.504,45	4,00	0,00	4,00

3. Denegar las solicitudes presentadas por las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo III de esta resolución "RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE NO CONCESIÓN", corresponden a aquellas solicitudes que no cumplen los requisitos exigidos y demás condiciones establecidas, desisten de su solicitud o procede su inadmisión por presentación extemporánea.



El citado Anexo III comienza por:

N.º Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Causas de exclusión
46	FUNDACIÓN EMOCIONARTE	FEIT	G93541332	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS MUJERES	100.319,75 €	89.815,35 €	No cumple requisito para obtener la condición de beneficiaria, en concreto el Dispongo tercero apartado 1 d) Resolución 4 de noviembre de 2020 (DOE núm. 223 de 18 de noviembre de 2020).

Y finaliza por:

N.º Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Causas de exclusión
134	ASOCIACIÓN CUIDADO A LA PERSONA	ACALP	G06721781	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA PARA FAMILIAS QUE PRESENTAN CONFLICTIVIDAD FAMILIAR, INCLUYENDO LA INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL	40.895,25 €	40.895,25 €	Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido al efecto en el Dispongo quinto apartado 6 de la Resolución de 4 de noviembre de 2020 (DOE núm. 223 de 18 de noviembre de 2020).

**Segundo. Objeto o actividad subvencionada.**

Las subvenciones a que se refiere la presente resolución tienen como finalidad la financiación, total o parcial, de los programas de interés general que desarrollen las entidades beneficiarias relacionadas en el Anexo I de esta resolución, que deberán ejecutarse en sus propios términos y en las condiciones que se especifican en la presente resolución.

Los programas de interés general subvencionados deberán realizarse en el periodo de ejecución previstos en los mismos, que deberá estar comprendido, en su caso, entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, conforme exige el dispongo segundo apartado 2 de la Resolución de 4 de noviembre de 2020.

***Tercero. Obligaciones de las entidades beneficiarias.***

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, las beneficiarias de estas subvenciones vendrán obligadas a cumplir las obligaciones que, con carácter general, se recogen en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto las siguientes:

- a) Destinar la subvención a la finalidad para la que ha sido concedida y ejecutar el programa subvencionado conforme a las características y el contenido establecido en el mismo.
- b) Justificar ante la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización del programa subvencionado y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- c) Acreditar, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión y con carácter previo al reconocimiento de la obligación y propuesta de pago de la subvención, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
- d) Someterse a las actividades de comprobación, inspección y seguimiento que puedan efectuar la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales o los órganos de control competentes, aportando cuanta documentación le sea requerida. Así como a cualquier otra actuación de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios.
- e) Comunicar a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien el programa subvencionado, así como la modificación de las circunstancias que hubieran fundamentado la concesión de la subvención. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación del destino dado a los fondos percibidos.
- f) Adoptar las medidas de difusión previstas en el artículo 17.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. A tales efectos, la beneficiaria deberá dar la adecuada publicidad al carácter público de la financiación de la actividad subvencionada, con la indicación de "subvencionado por la Junta de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del I.R.P.F. – Por solidaridad otros fines de interés social", así como el logotipo de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, el nombre del programa subvencionado, el coste total del programa y la cuantía de la subvención concedida, mediante la instalación de una placa o cartel informativo en la sede o delegación de la entidad



en la Comunidad Autónoma de Extremadura, según proceda. El período de exposición mínimo de esta medida no podrá ser inferior a un año tras la finalización del programa subvencionado.

Adicionalmente la beneficiaria deberá hacer constar de manera explícita la colaboración económica de la Junta de Extremadura y del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 en todas las comunicaciones, material publicitario, cartelería, anuncios, lugares de ejecución de las actividades, memorias y otros soportes utilizados, con indicación de "subvencionado por la Junta de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del I.R.P.F. – Por solidaridad otros fines de interés social".

- g) Asumir la aportación económica que le corresponda a la entidad beneficiaria en el caso de que el programa cuenta con una aportación de fondos propios, garantizando que la misma se haga efectiva en los términos y condiciones tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.
- h) Disponer de todas aquellas licencias, autorizaciones y permisos necesarios para cumplir con las leyes y disposiciones en la medida en que el alcance de las actividades subvencionadas lo exijan.
- i) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de la subvención recibida, que estarán a disposición de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, de la Intervención General de la Junta de Extremadura y de cuantos órganos fiscalizadores y de controles nacionales o comunitarios pudieran requerirlos. Esta documentación deberá obrar en poder del beneficiario durante al menos seis años contados a partir del momento en que haya finalizado el plazo máximo para justificar la subvención concedida.
- j) Que el personal, tanto contratado como voluntario, que participe en el desarrollo de las actividades del programa subvencionado cuente con certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, cuando se trate de actividades con menores, conforme establece la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- k) Tener suscrita una póliza de seguro u otra garantía financiera, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por el personal voluntario, cuando en las actividades del programa participe personal voluntario, conforme a lo exigido por el artículo 14 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- l) Abonar, al personal que participe en el desarrollo del programa, las retribuciones que legalmente le corresponda conforme a la normativa que le sea de aplicación, siendo la Junta de Extremadura ajena a toda relación laboral o de cualquier otro tipo con estos profesionales.



m) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 43 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

n) Y demás obligaciones establecidas en el Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.

#### ***Cuarto. Pago de la subvención.***

El pago de la subvención se realizará en un único abono y tendrá el carácter de pago anticipado dado el carácter de las beneficiarias, la naturaleza de estas subvenciones y su fuente de financiación, estando exentas las beneficiarias de prestar garantías dado el carácter de interés público y social de estas subvenciones, en los términos establecidos en el artículo 13 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre y en el artículo 21 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Previamente al reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago deberá quedar debidamente acreditado en el correspondiente expediente administrativo que las beneficiarias se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma establecida en el artículo 6 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.

Dictada la resolución de concesión se procederá a realizar el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago por el importe total de la subvención concedida a cada entidad beneficiaria para su pago por la Tesorería de la Junta de Extremadura.

#### ***Quinto. Justificación de la subvención.***

Las beneficiarias de estas subvenciones están obligadas a justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en la resolución de concesión, así como la realización del programa de interés general objeto de subvención y el cumplimiento de la finalidad que determina la concesión de la subvención.

El plazo de presentación de la justificación de la subvención concedida será hasta el último día hábil del mes de febrero, inclusive, del año siguiente al de la finalización del plazo de ejecución de los programas de interés general que determine la correspondiente convocatoria.

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en la resolución de concesión tendrá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado, conforme se establece en el artículo 35 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación por cada uno de los programas de interés general que hayan sido subvencionados:



A) Memoria económica justificativa del coste del programa, que deberá contener:

- 1.º Una relación clasificada de justificantes por cada concepto de gasto, con identificación del acreedor, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, con indicación de las desviaciones acaecidas con respecto al presupuesto aprobado, conforme al modelo que se incorpora como Anexo VI del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.
- 2.º Original o copia de las facturas y documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, asimismo, la documentación acreditativa del pago.
- 3.º Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado el programa subvencionado, incluyendo los fondos propios, con indicación de su importe, procedencia y aplicación de tales fondos al programa subvencionado. Esta relación vendrá incorporada en el mismo Anexo VI, no siendo necesario acompañar la documentación acreditativa de tales gastos, si bien deberán quedar en poder de la beneficiaria, a disposición de los órganos de comprobación y control.
- 4.º Las tres ofertas, como mínimo, que en aplicación del artículo 36.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, deba de haber solicitado la entidad beneficiaria.

B) Memoria técnica justificativa del desarrollo del programa subvencionado, con indicación de los objetivos conseguidos, actividades desarrolladas, beneficiarios del programa, recursos humanos y personal voluntario, así como las incidencias surgidas durante su desarrollo y las desviaciones acaecidas, conforme al modelo que se incorpora como anexo VII del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.

C) Memoria o dossier de publicidad del programa donde se refleje claramente la financiación o cofinanciación, según proceda, conforme a las obligaciones de publicidad establecidas en el Decreto 188/2018, de 13 de noviembre y, en su caso, en la correspondiente convocatoria.

Todas las facturas que justifiquen los gastos de la actividad subvencionada deberán cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación o, de haber sido éste derogado, la norma que lo sustituya.

Los originales de los documentos acreditativos de los gastos justificados se marcarán con el estampillado, que se recoge a continuación, indicando en el mismo el importe que se imputa a la subvención.



Gasto imputado a la subvención  
actividades de interés general con  
cargo a la asignación tributaria  
IRPF Junta de Extremadura.  
Importe que se imputa a la  
subvención  
\_\_\_\_\_euros

**Sexto. Régimen de compatibilidad.**

Con carácter general, estas subvenciones son compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que el importe global de las mismas no supere el coste total del programa de interés general subvencionado.

No obstante lo anterior, estas subvenciones son incompatibles con las subvenciones que conceda para la misma finalidad la Administración General del Estado para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación del 0,7 % del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para el mismo periodo de ejecución, en el marco de sus competencias, salvo aquellos gastos que puedan ser imputables a tales subvenciones.

De conformidad con el artículo 19.3 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, una vez concedida la subvención y durante el periodo de ejecución del programa de interés general subvencionado, en el caso de que el importe total de la suma de las diferentes ayudas y subvenciones obtenidas sea superior al coste total del mismo se procederá a la reducción de la subvención concedida en la cantidad correspondiente al exceso o, en su caso, al reintegro.

**Séptimo. Reintegro de las subvenciones.**

Sin perjuicio de otras responsabilidades a que hubiera lugar, procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a ésta, cuando concurra algunas de las causas previstas en el artículo 43 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en los supuestos de incumplimiento de las obligaciones previstas en el Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.



La Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales será la competente para revocar la subvención y exigir el reintegro en periodo voluntario, correspondiendo efectuar la recaudación ejecutiva a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. No obstante, dicha competencia se encuentra delegada en la Directora General de Servicios Sociales, Infancia y Familias por Resolución 29 de marzo de 2021 (DOE núm. 63, de 6 de abril de 2021).

El procedimiento de reintegro se iniciará de oficio desde el momento en que se aprecie la existencia de alguno de los supuestos de reintegro previstos en el apartado uno anterior. En la tramitación del procedimiento se garantizará, en todo caso, el derecho del interesado a la audiencia.

La Consejería competente en materia de políticas sociales dictará resolución que pondrá fin a la vía administrativa en el plazo máximo de doce meses desde la fecha del acuerdo de iniciación. Contra la citada resolución cabrá interponer los recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de Derecho Público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en los artículos 20 y 24 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura. El procedimiento de reintegro se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el Título III de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La obligación de reintegro se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en lo relativo a infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

***Octavo. Pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida.***

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, procederá la declaración de pérdida del derecho al cobro total de la subvención concedida en los siguientes casos:

- a) Cuando se verifique el incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre (dispongo tercero de la Resolución de 4 de noviembre de 2020), para obtener la condición de beneficiario y acceder a la subvención, sin que se haya producido el pago de la misma.
- b) En el supuesto de renuncia por la entidad beneficiaria a la subvención concedida sin que se haya producido el pago de la misma.





- c) En el supuesto de no encontrarse la beneficiaria dada de alta en el Subsistema de Terceros de la Junta de Extremadura a que se refiere el artículo 13 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre y, previo requerimiento por el órgano instructor, no aporte el documento de alta debidamente cumplimentado en el plazo otorgado.

***Noveno. Renuncia y devolución voluntaria de la subvención.***

Las beneficiarias podrán renunciar a la subvención y quedarán liberadas del cumplimiento de la carga o finalidad que se halle afectada aquella. La renuncia se formulará por escrito y deberá ser previa al cobro de la subvención. Cuando se realice con posterioridad al cobro, la beneficiaria reintegrará las cantidades percibidas y se exigirá el interés de demora conforme al artículo 44 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cuando se produzca la devolución voluntaria de la subvención abonada sin requerimiento previo de la Administración, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales calculará y exigirá posteriormente el interés de demora establecido en el artículo 24.3 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, sin el incremento del 25% previsto en el artículo 44 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y hasta el momento en que se produjo la devolución efectiva por parte de la entidad beneficiaria.

***Décimo. Criterios de graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo del otorgamiento de la subvención.***

En el caso de incumplimientos parciales, el órgano competente determinará la cantidad a reintegrar por la beneficiaria respondiendo al principio de proporcionalidad, en función de los gastos y pagos justificados y las actividades realizadas, siempre que el cumplimiento por aquélla se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y quede acreditada una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos.

Se considerará que el cumplimiento por la beneficiaria se aproxima significativamente al cumplimiento total, cuando se haya ejecutado un 50 % del programa de interés general subvencionado.

Los criterios para la graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo del otorgamiento de la subvención, serán los siguientes:

- a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido: reintegro del 100 % del importe de la subvención concedida.



- b) Falta de justificación de la subvención en el plazo establecido, incluido la prórroga del mismo: reintegro del 100 % del importe de la subvención concedida.
- c) Incumplimiento de la obligación de adopción de las medidas de difusión previstas en el artículo 17.f) del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, párrafo primero: reintegro del 10 % del importe de la subvención concedida.
- d) Incumplimiento de la obligación de adopción de las medidas de difusión previstas en el artículo 17.f) del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, párrafo segundo: reintegro del 2 % del importe de la subvención concedida.
- e) Incumplimiento de la obligación de justificación de la cuantía total de la subvención concedida, siempre que se haya ejecutado un 50% del programa de interés general subvencionado: reintegro en cuanto a la parte no justificada.

#### ***Décimo Primero. Identificación y Publicidad.***

Las subvenciones concedidas se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, indicándose la aplicación presupuestaria y el proyecto de gasto al que se imputan, la entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad de la subvención.

La concesión de estas subvenciones será publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a tenor de lo previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana, según se establece en el artículo 11 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

La presente resolución será notificada a los interesados por medio de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 10.4 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, produciendo la publicación los mismos efectos que la notificación individual, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, órgano que dicta la presente resolución, o directamente ante el Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, órgano competente para resolverlo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero del Gobierno y de la Administración de la



Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno, según el artículo 88.3 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Mérida, 3 de junio de 2021.

La Directora General de Servicios  
Sociales, Infancia y Familias  
(P.D. de la Secretaria General por  
Resolución de 29 de marzo de 2021,  
DOE n.º 63 de 6 de abril).  
CARMEN NÚÑEZ CUMPLIDO



## Anexo I "RELACION DE ENTIDADES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS"

Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuanta solicitada	Cuanta concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
29	FEDERACION EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS	FEXAS	G10262186	ATENCION AL ENTORNO DE LAS PERSONAS SORDAS PARA SU INTEGRACION SOCIO-FAMILIAR	106.831,45	94.178,49	94.178,49	4,50	57,00	61,50
29	FEDERACION EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS	FEXAS	G10262186	SERVICIO DE MEDIACION SOCIAL PARA LA COMUNIDAD SORDA EN EXTREMADURA	107.530,69	94.853,33	94.853,33	4,50	57,00	61,50
47	CARITAS DIOCESANA DE MERIDA-BADAJEZ		R0600048C	CENTRO HERMANO BADAJEZ	640.784,43	190.062,65	190.062,65	4,50	57,00	61,50
47	CARITAS DIOCESANA DE MERIDA-BADAJEZ		R0600048C	PROYECTO ABUELO	66.118,72	41.927,89	41.927,89	4,50	57,00	61,50
47	CARITAS DIOCESANA DE MERIDA-BADAJEZ		R0600048C	PAMICA-PIMICA	115.616,45	46.470,04	46.470,04	4,50	57,00	61,50
47	CARITAS DIOCESANA DE MERIDA-BADAJEZ		R0600048C	PROYECTO VIDA BADAJEZ	236.342,05	48.543,06	48.543,06	4,50	57,00	61,50
47	CARITAS DIOCESANA DE MERIDA-BADAJEZ		R0600048C	PREVENCION Y ATENCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	52.480,52	24.580,19	24.580,19	4,50	57,00	61,50
105	CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES		R1000101D	PROGRAMA DE MAYORES	135.085,00	115.500,00	115.500,00	4,50	57,00	61,50
77	OBRA SOCIAL LA MILAGROSA. CIA HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE	OSLM	R1000144D	SI, SOY DIGN@	460.740,74	149.825,63	149.825,63	4,25	57,00	61,25



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Cuantía concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
28	FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS	FEDER	G91018549	SIO-SAP: SERVICIO DE INFORMACION Y ORIENTACION Y ATENCION PSICOLOGICA PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS	124.324,77	91.512,47	91.512,47	4,50	56,50	61,00
47	CARITAS DIOCESANA DE MERIDA-BADAJOZ		R0600048C	CENTRO ACOGIDA INMIGRANTES	121.348,34	46.480,28	46.480,28	4,50	56,50	61,00
18	ASOCIACION ASOCIACION CACEREÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	ALZHEI-	G10209286	PROGRAMA DE CENTRO DE APOYO Y FORMACION SOCIO-SANITARIA A PERSONAS CUIDADORAS	93.246,36	54.140,81	54.140,81	3,50	57,00	60,50
20	ASOCIACION ADAT	ADAT	G06173413	PISO DE INCORPORACION SOCIO-LABORAL ADAT	14.143,00	11.643,00	11.643,00	3,50	57,00	60,50
40	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	SSVP	G28256667	INTERVENCION CON FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	141.946,96	118.746,96	118.746,96	3,50	57,00	60,50
40	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	SSVP	G28256667	INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE MUJERES EN EXCLUSION SOCIAL	72.272,00	59.972,00	59.972,00	3,50	57,00	60,50
47	CARITAS DIOCESANA DE MERIDA-BADAJOZ		R0600048C	TALLERES SOCIO-LABORALES	16.862,02	11.860,65	11.860,65	4,50	56,00	60,50
59	COMPANIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	CHCDSPV	R0600353G	DESCUBRE DENTRO DE TI	382.074,54	162.528,47	162.528,47	4,50	56,00	60,50
76	ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	AFAD RECUERDA EXTREM	G06322416	CENTRO DE DIA ALZHEIMER	1.051.124,05	200.062,65	200.062,65	4,50	56,00	60,50



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuanta solicitada	Cuanta concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
80	AS EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES NTRA SRA GUADALUPE	AFAEX	G06245740	SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION DOMICILIARIA Y AYUDAS TECNICAS A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES	120.851,07	91.318,22	91.318,22	4,50	56,00	60,50
80	AS EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES NTRA SRA GUADALUPE	AFAEX	G06245740	APOYO Y FORMACION SOCIOANITARIA A FAMILIARES DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES O SEMI-DEPENDIENTES POR DEMENCIA ALZHEIMER A CARGO	34.094,81	20.441,50	20.441,50	4,50	56,00	60,50
123	ASOCIACION CACERENA DE PADRES, TUTORES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL	ASPACE CACERES	G10015576	PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL	82.133,97	73.920,57	73.920,57	4,50	56,00	60,50
123	ASOCIACION CACERENA DE PADRES, TUTORES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL	ASPACE CACERES	G10015576	PROGRAMA DE APOYO Y DESCANSO PARA FAMILIARES Y CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	76.113,24	68.501,92	68.501,92	4,50	56,00	60,50
9	FUNDACION YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	FYME	G82260282	INCLUSION MUS-E SERVICIO DE	153.000,00	68.000,00	68.000,00	3,50	56,50	60,00
12	FUNDACION ATENEA GRUPO GID		G84392810	ACOMPANAMIENTO A LA INSERCIÓN LABORAL EXTREMADURA (SAIL)	240.090,76	106.040,01	106.040,01	3,50	56,50	60,00
20	ASOCIACION ADAT	ADAT	G06173413	CENTRO DE DIA DE ADICIONES ADAT	95.728,00	62.228,00	62.228,00	3,50	56,50	60,00



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuanta solicitada	Cuanta concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
84	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES	FADEMUR	G84095389	COOPERATIVAS RURALES DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD: UN MODELO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL PARA EL MEDIO RURAL	167.821,00	165.385,32	165.385,32	4,50	55,50	60,00
23	RESIDENCIA DE MAYORES SAN MARTIN DE PORRES		G10390482	TERAPEUTICA INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE DEPENDENCIA	153.732,00	119.400,00	119.400,00	4,50	55,00	59,50
47	CARITAS DIOCESANA DE MERIDA-BADAJOS		R0600048C	PROGRAMAS QUE FACILITEN LA EDUCACION E INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ	58.758,78	32.911,29	32.911,29	4,50	55,00	59,50
61	YMCA	YMCA	G28659308	PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR	32.597,43	29.213,64	29.213,64	3,50	56,00	59,50
64	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LLERENA Y COMARCA	AFENAD	G06445381	CENTRO DE ATENCION DIURNA ESPECIALIZADO EN DEMENCIAS	369.076,32	181.468,89	181.468,89	4,50	55,00	59,50
78	ASOCIACION DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL VALLE DEL AMBROZ Y TRASIERRA	AFEAVA	G10335941	APOYO A USUARIOS CON DETERIORO COGNITIVO EN CENTRO DE DIA	249.117,69	73.578,92	73.578,92	2,50	57,00	59,50
80	AS EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES NTRA SRA GUADALUPE	AFAEX	G06245740	ATENCION ESPECIALIZADA EN CENTRO DE DÍA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE A PERSONAS CON DEMENCIA	444.944,72	84.624,36	84.624,36	4,50	55,00	59,50



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuanta solicitada	Cuanta concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
82	FUNDACION MARGENES Y VINCULOS	FMVY	G11408606	EVALUACION Y TRATAMIENTO DE MENORES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL (CONTINUACION)	200.056,90	200.056,90	200.056,90	4,50	55,00	59,50
82	FUNDACION MARGENES Y VINCULOS	FMVY	G11408606	INTERVENCION SOCIAL Y TERAPEUTICA CON MENORES QUE EJERCEN VIOLENCIA FISICA, PSICOLOGICA Y/O SEXUAL (CONTINUIDAD)	200.017,04	200.017,04	200.017,04	4,50	55,00	59,50
128	FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043	REINSERCION SOCIAL	38.600,00	27.700,00	27.700,00	4,50	55,00	59,50
2	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FISICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	COCEMFE-BADAJOZ	G06126916	ATENCIÓN INTEGRAL DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA PROMOCION Y LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "CONTIGO 3"	194.850,81	192.902,30	192.902,30	3,50	55,50	59,00
2	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FISICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	COCEMFE-BADAJOZ	G06126916	PROGRAMA DE ORIENTACION E INSERCION SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "+EMPLEO 3"	126.804,39	125.536,35	125.536,35	3,50	55,50	59,00
2	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FISICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	COCEMFE-BADAJOZ	G06126916	PROGRAMA PARA LA AUTONOMIA PERSONAL DE ALUMNOS/AS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DERIVADAS DE LA DISCAPACIDAD 3	127.333,41	126.060,08	126.060,08	3,50	55,50	59,00





Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuanta solicitada	Cuanta concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
53	ASOCIACION APOYAT	APOYAT	G06043814	CENTRO RESIDENCIAL PORTADAEX PARA MUJERES CON PROBLEMAS DE CONDUCTAS ADICTIVAS, CON O SIN HIJOS E HIJAS	354.934,89	166.417,21	166.417,21	3,50	55,50	59,00
57	UNION DEMOCRATICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	UDP	G28718310	MIRANDO AL FUTURO. PARTICIPA	206.000,00	200.000,00	200.000,00	3,50	55,50	59,00
60	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	PLENA INCLUSION EXTR	G06032015	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELCTUAL O DEL DESARROLLO Y ALTERACIONES DE LA SALUD MENTAL	106.317,90	99.615,00	99.615,00	3,50	55,50	59,00
60	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	PLENA INCLUSION EXTR	G06032015	APOYO AL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELCTUAL O DEL DESARROLLO	90.974,69	85.347,86	85.347,86	3,50	55,50	59,00
60	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	PLENA INCLUSION EXTR	G06032015	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELCTUAL Y/O DEL DESARROLLO PARA SU AUTONOMIA PERSONAL Y CIUDADANIA ACTIVA	87.628,93	85.788,57	85.788,57	3,50	55,50	59,00
60	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	PLENA INCLUSION EXTR	G06032015	APOYO Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELCTUAL O DEL DESARROLLO	131.277,29	119.236,94	119.236,94	3,50	55,50	59,00



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuanta solicitada	Cuanta concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
143	FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE	ACH	G811164105	VIVES EMPLEA. ITINERARIOS POR EL EMPLEO	326.847,59	174.772,75	174.772,75	2,75	56,00	58,75
12	FUNDACION ATENEA GRUPO GID		G84392810	CONVIVENCIA PROGRAMA DE PREVENCIÓN FAMILIAR ANTE LA ADICCIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ADAT	44.146,50	44.146,50	44.146,50	3,50	55,00	58,50
20	ASOCIACION ADAT	ADAT	G06173413	CENTRO TERAPÉUTICO DE MENORES Y FAMILIARES AFAVAL	15.128,00	12.628,00	12.628,00	3,50	55,00	58,50
21	ASOCIACION DE FAMILIAS AFAVAL	AFAVAL	G06585707		56.243,00	50.214,00	50.214,00	1,50	57,00	58,50
38	ASOCIACION AMAT		G10153781	CENTRO DE TRATAMIENTO BREVE AMAT	293.500,00	91.000,00	91.000,00	4,00	54,50	58,50
47	CARITAS DIOCESANA DE MERIDA-BADAJÓZ		R0600048C	GURUGU	17.886,55	12.084,93	12.084,93	4,50	54,00	58,50
47	CARITAS DIOCESANA DE MERIDA-BADAJÓZ		R0600048C	BOLSAS DE EMPLEADAS DE HOGAR	22.919,10	19.930,63	19.930,63	4,50	54,00	58,50
50	FEDERACION CENTRO RURAL JOVEN VIDA	CERUJOVI	G06346993	DETRAS DE UNA PUERTA IV-CONTINUIDAD. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DE ZONAS RURALES DE EXTREMADURA.	194.168,00	190.000,00	190.000,00	3,00	55,50	58,50
78	ASOCIACION DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL VALLE DEL AMBROZ Y TRASIERRA	AFAVA	G10335941	TERAPIA PSICO-SOCIAL Y FORMACION PARA FAMILIARES-CUIDADORES	12.384,30	10.145,87	10.145,87	2,50	56,00	58,50



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuanta solicitada	Cuanta concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
78	ASOCIACION DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL VALLE DEL AMBROZ Y TRASIERRA	AFEAVA	G10335941	ESTIMULACION PSICOMOTRIZ Y ATENCION SOCIO-SANITARIA EN EL DOMICILIO PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	12.229,76	10.006,79	10.006,79	2,50	56,00	58,50
91	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	AECC	G28197564	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES A SU CARGO CON CANCER EN FASE PALIATIVA	280.198,00	152.201,00	152.201,00	3,50	55,00	58,50
96	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR	LEECP	G78519543	CASA DE NIÑOS Y NIÑAS LA CASA VERDE DE CORIA	91.758,91	82.639,91	82.639,91	2,50	56,00	58,50
96	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR	LEECP	G78519543	CASAS DE NIÑAS Y NIÑOS DULCE CHACON DE PLASENCIA	186.587,66	168.001,66	168.001,66	2,50	56,00	58,50
96	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR	LEECP	G78519543	CASAS DE NIÑOS Y NIÑAS LA CASITA DE LOSAR DE LA VERA	126.336,48	88.307,38	88.307,38	2,50	56,00	58,50
126	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN EXTREMADURA	CRE	Q2866001G	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	114.334,82	113.202,79	113.202,79	3,50	55,00	58,50
126	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN EXTREMADURA	CRE	Q2866001G	RED SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES: ENREDATE	119.894,36	118.707,29	118.707,29	3,50	55,00	58,50
126	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN EXTREMADURA	CRE	Q2866001G	PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE: SALUD CONSTANTE	119.894,36	118.707,29	118.707,29	3,50	55,00	58,50
141	ASDE SCOUTS DE EXTREMADURA	ASDEEX	G06029227	CHILDRENS4UP 2021	36.590,00	33.135,00	33.135,00	1,50	57,00	58,50



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuanta solicitada	Cuanta concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
10	ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE DE ZAFRA,COMARCA Y ZONA SUR DE EXTREM	FEAFES-SALUD MENTAL	G06280663	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA LA AUTONOMIA PERSONAL	20.900,00	19.000,00	19.000,00	3,50	54,50	58,00
15	ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON T.E.A.	AFTEA	G10342517	PUZLE. APOYO PARA FAMILIARES	78.762,31	77.961,31	77.961,31	2,50	55,50	58,00
17	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE CACERES	DOWN CACERES	G10430585	APOYO A FAMILIAS DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN	24.001,30	21.600,30	21.600,30	2,00	56,00	58,00
17	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE CACERES	DOWN CACERES	G10430585	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA LA PREVENCION DEL DETERIORO EN PERSONAS CON SINDROME DE DOWN	12.170,90	10.950,00	10.950,00	2,00	56,00	58,00
35	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL PROINES SALUD MENTAL	CDPL	G06223093	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TRASTORNO MENTAL	28.050,00	25.500,00	25.500,00	2,50	55,50	58,00
36	CARITAS DIOCESANA DE PLASENCIA	CDPL	R1000105E	VOLVER A SER	604.888,00	211.579,00	211.579,00	3,50	54,50	58,00
37	FEDERACION FEAFES SALUD MENTAL EXTREMADURA	FEAFES SALUD MENTAL	G06330245	PROMOCION DE LA AUTONOMIA Y PREVENCION DE LA EXCLUSION EN SALUD MENTAL	87.742,11	86.742,11	86.742,11	2,50	55,50	58,00
38	ASOCIACION AMAT		G10153781	COMUNIDAD TERAPEUTICA VEGAS ALTAS	403.000,00	140.000,00	140.000,00	4,00	54,00	58,00



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuanta solicitada	Cuanta concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
42	ASOCIACION DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA COMARCA DE ZAFRA	AFADE	G06430227	ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DEMENCIA O DETERIORO COGNITIVO Y A SUS FAMILIARES	118.159,61	114.199,61	114.199,61	2,50	55,50	58,00
42	ASOCIACION DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA COMARCA DE ZAFRA	AFADE	G06430227	APOYO SOCIO-PSICOLOGICO Y FORMACION A CUIDADORES/AS Y FAMILIARES DE PERSONAS QUE PADECEN DEMENCIA O DETERIORO COGNITIVO	21.290,32	15.640,32	15.640,32	2,50	55,50	58,00
96	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR	LEEC	G78519543	IN-FORMATE EMPLEO. INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JOVENES	106.672,70	105.634,70	105.634,70	2,50	55,50	58,00
141	ASDE SCOUTS DE EXTREMADURA	ASDEEX	G06029227	PONTE LA BOTAS 2021	36.590,00	33.135,00	33.135,00	1,50	56,50	58,00
141	ASDE SCOUTS DE EXTREMADURA	ASDEEX	G06029227	BUSCA TU NORTE 2021	36.590,00	33.135,00	33.135,00	1,50	56,50	58,00
141	ASDE SCOUTS DE EXTREMADURA	ASDEEX	G06029227	IDEAS NO LIMITS 2021	36.590,00	33.135,00	33.135,00	1,50	56,50	58,00
8	ASOCIACION DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	ASPACEBA	G06014047	APOYO Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y/O DISCAPACIDAD AFIN	30.311,55	29.661,55	29.661,55	4,25	53,50	57,75
8	ASOCIACION DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	ASPACEBA	G06014047	RESPIRO FAMILIAR PARA PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y/O DISCAPACIDAD AFIN Y SUS FAMILIAS LAS TARDES DE LUNES A JUEVES, FINES DE SEMANA Y LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO	41.896,08	39.896,08	39.896,08	4,25	53,50	57,75



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuanta solicitada	Cuanta concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
52	ASOCIACION DE MADRES CONTRA LA DROGA EN VILAFRANCA	AMADROVI	G06146179	INTERVENCION PARA FAMILIAS CON NECESIDADES ESPECIALES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO SANITARIA	30.474,60	30.169,60	30.169,60	2,25	55,50	57,75
52	ASOCIACION DE MADRES CONTRA LA DROGA EN VILAFRANCA	AMADROVI	G06146179	PROGRAMA DE ATENCION SOCIO SANITARIA DIRIGIDO A JOVENES	23.246,20	23.011,20	23.011,20	2,25	55,50	57,75
52	ASOCIACION DE MADRES CONTRA LA DROGA EN VILAFRANCA	AMADROVI	G06146179	APOYO AL MANTENIMIENTO DE REDES DE SERVICIOS DE ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS CON ADICIONES (CENTRO DE DIA)	78.369,90	49.584,90	49.584,90	2,25	55,50	57,75
99	COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMEÑA	CAEX	G10179760	ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON VIH-SIDA, EXLUIDAS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	37.100,00	36.000,00	36.000,00	2,25	55,50	57,75
132	FUNDACION MAGDALENA MORICHE	FMM	G06399554	INSERCIÓN SIN LIMITES PROMOCION DE LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON INTELIGENCIA LIMITE Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL LIGERA	35.650,63	32.082,87	32.082,87	3,75	54,00	57,75
132	FUNDACION MAGDALENA MORICHE	FMM	G06399554	INTELECCION LIGERA	41.109,49	36.998,54	36.998,54	3,75	54,00	57,75
12	FUNDACION ATENEA GRUPO GID		G84392810	ANTENA DE RIESGOS EXTREMADURA	63.544,13	56.493,38	56.493,38	3,50	54,00	57,50



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuanta solicitada	Cuanta concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
54	ASOCIACION DOWN PLASENCIA - ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE PLASENCIA	DOWN PLASENCIA	G10431765	PROGRAMA DE APOYO Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	11.770,00	10.700,00	10.700,00	2,00	55,50	57,50
83	NUEVA VIDA. ASOCIACION PARA LA ATENCION DE ADICCIONES		G06119291	INTERVENCION INTEGRAL CON PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES Y FAMILIARES	48.000,00	44.384,00	44.384,00	2,00	55,50	57,50
83	NUEVA VIDA. ASOCIACION PARA LA ATENCION DE ADICCIONES		G06119291	CENTRO DE DIA DE REINSENCION SOCIAL LABORAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES Y FAMILIAS	81.500,00	42.118,00	42.118,00	2,00	55,50	57,50
83	NUEVA VIDA. ASOCIACION PARA LA ATENCION DE ADICCIONES		G06119291	PROGRAMA DE REINSENCION SOCIOLABORAL CON MUJERES EN EXCLUSION SOCIAL	35.120,00	34.500,00	34.500,00	2,00	55,50	57,50
105	CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES		R1000101D	CENTRO DE ORIENTACION E INFORMACION SOCIOLABORAL PROYECTO PINZAS	29.564,00	26.000,00	26.000,00	4,50	53,00	57,50
11	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MERIDA Y COMARCA	AFAM	G06293427	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	97.914,70	88.123,23	88.123,23	2,25	55,00	57,25
25	FUNDACION MUJERES		G80974702	ABE: ACTIVATE BUSCANDO EMPLEO 2021	87.192,93	86.329,63	86.329,63	4,25	53,00	57,25
25	FUNDACION MUJERES		G80974702	ACE: ACTIVATE CREADO EMPRESAS 2021	85.796,87	84.947,39	84.947,39	4,25	53,00	57,25
25	FUNDACION MUJERES		G80974702	SAIC-CUIDADORAS: SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A CUIDADORAS 2021	84.454,59	83.618,41	83.618,41	4,25	53,00	57,25



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuanta solicitada	Cuanta concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
108	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	RADIO ECCA	G35103431	FORMACION Y APOYO AL EMPLEO PARA MUJERES SAPEMIA. SERVICIO ALTERNATIVO PARA PERSONAS MAYORES	52.800,00	48.000,00	48.000,00	3,75	53,50	57,25
36	CARITAS DIOCESANA DE PLASENCIA	CDPL	R1000105E	PISO TUTELADO PARA MUJERES EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL	176.401,00	169.617,00	169.617,00	3,50	53,50	57,00
50	FEDERACION CENTRO RURAL JOVEN VIDA	CERUJOVI	G06346993	VIVIENDA DE INCORPORACION SOCIOLABORAL PARA MUJERES, CON Y SIN HIJOS E HIJAS QUE FINALIZAN TRATAMIENTO DESHABITUADOR DE CONDUCTAS ADICTIVAS	88.821,33	78.621,33	78.621,33	3,00	54,00	57,00
53	ASOCIACION APOYAT	APOYAT	G06043814	PROMOCION DE LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA APOYO INTEGRAL AL PROCESO DE INCLUSION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	77.999,49	76.119,49	76.119,49	3,50	53,50	57,00
60	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	PLENA INCLUSION EXTR	G06032015	ATENCION INTEGRAL A LA MUJER CON CANCER	40.408,07	39.974,00	39.974,00	3,50	53,50	57,00
60	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	PLENA INCLUSION EXTR	G06032015	ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES, ASI COMO LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A SUS FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS	40.123,92	38.716,40	38.716,40	3,50	53,50	57,00
91	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	AECC	G28197564	PROGRAMA INTEGRAL PARA MUJERES DEL MEDIO RURAL III	204.142,00	183.728,00	183.728,00	3,50	53,50	57,00
1	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER TIERRA DE BARROS	AFA TIERRA DE BARROS	G06340293		49.960,04	45.527,68	19.761,23	2,00	54,50	56,50
50	FEDERACION CENTRO RURAL JOVEN VIDA	CERUJOVI	G06346993		168.620,24	160.000,00	69.447,78	3,00	53,50	56,50





Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Cuantía concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
58	DOWN MERIDA	DM	G06631618	PROGRAMA DE AUTONOMIA Y VIDA INDEPENDIENTE	11.595,72	11.595,72	5.033,11	2,50	54,00	56,50
128	FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043	CENTRO DE DIA	71.100,00	27.700,00	12.023,14	4,50	52,00	56,50



## Anexo II "RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA"

Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
60	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	PLENA INCLUSION EXTR	G06032015	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL O DEL DESARROLLO EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD O EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	19.431,68	17.984,85	3,50	52,50	56,00
52	ASOCIACION DE MADRES CONTRA LA DROGA EN VILAFRANCA	AMADROVI	G06146179	PROGRAMA PARA LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE LAS MUJERES	17.074,90	16.903,90	2,25	53,50	55,75
102	DOWN DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA		G06623631	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES	12.396,58	10.905,62	1,75	54,00	55,75
9	FUNDACION YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	FYME	G82260282	SOLIDARIZ-ARTE. COMPROMISO, PARTICIPACION Y ACCION PARA CONVIVIR.	27.000,00	18.000,00	3,50	52,00	55,50
60	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	PLENA INCLUSION EXTR	G06032015	FORMACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO	3.258,90	2.911,65	3,50	52,00	55,50
83	NUEVA VIDA. ASOCIACION PARA LA ATENCION DE ADICCIONES		G06119291	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR EL VIH/SIDA Y FAMILIAS	38.340,00	35.500,00	2,00	53,50	55,50



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
107	ASOCIACION DOWN ZAFRA. ASOCIACION SINDROME DE DOWN EXTREMADURA	DOWN ZAFRA	G06624951	PROGRAMA DE APOYO TECNICO Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE EXTREMADURA	10.334,01	10.179,00	2,00	53,50	55,50
126	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN EXTREMADURA	CRE	Q2866001G	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS	68.321,93	67.645,48	3,50	52,00	55,50
90	FEDERACION EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES DE EXTREMADURA	FED EXTREMEÑA ASPACE	V06323034	INTEGRACION SOCIAL COMUNITARIA	34.261,07	30.761,00	1,75	53,00	54,75
107	ASOCIACION DOWN ZAFRA. ASOCIACION SINDROME DE DOWN EXTREMADURA	DOWN ZAFRA	G06624951	PROGRAMA DE AUTONOMIA Y VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN DE LA ASOCIACION DOWN ZAFRA	4.008,14	3.948,02	2,00	52,50	54,50
58	DOWN MERIDA	DM	G06631618	PROGRAMA DE ATENCION, ASESORAMIENTO Y APOYO A LAS FAMILIAS	21.361,42	21.361,42	2,50	51,00	53,50
50	FEDERACION CENTRO RURAL JOVEN VIDA	CERUJOVI	G06346993	REJUVENECIENDO - PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	16.000,00	14.080,00	3,00	50,00	53,00
49	ASOCIACION MENSAJEROS DE LA PAZ EXTREMADURA		G10257731	INTERVENCION SOCIAL CON FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSION DE MERIDA	121.735,36	103.847,45	4,50	42,00	46,50



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
3	FUNDACION MARCELINO CHAMPAGNAT	FMCh	G54618517	¡DANDO C@LORI! PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO A FAVOR DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO DE EXCLUSIÓN DE BADAJOZ.	68.598,65	61.698,24	4,50	41,00	45,50
49	ASOCIACION MENSAJEROS DE LA PAZ EXTREMADURA		G10257731	CENTRO DE DIA DE REINCORPORACION SOCIO LABORAL PARA PERSONAS CON CONDUCTAS ADICTIVAS	55.858,38	49.820,34	4,50	41,00	45,50
62	ASOCIACION MEDICOS DEL MUNDO	MdM	G79408852	MGF EN EXTREMADURA: NI UNA MAS	21.184,47	18.984,47	4,50	41,00	45,50
62	ASOCIACION MEDICOS DEL MUNDO	MdM	G79408852	FOMENTAR ENTRE LOS/AS JOVENES ACTITUDES POSITIVAS HACIA LOS/AS MIGRANTES Y PROMOVER SU PARTICIPACION Y MOVILIZACION SOCIAL EN LA DEFENSA DEL DERECHO A LA SALUD	30.227,07	26.938,27	4,50	41,00	45,50
62	ASOCIACION MEDICOS DEL MUNDO	MdM	G79408852	ESCUELA DE MEDIACION INTERCULTURAL Y FORMACION DE AGENTES DE CAMBIO FRENTE A LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	31.225,11	27.536,31	4,50	41,00	45,50
105	CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES		R1000101D	SOPORTE	51.600,00	45.800,00	4,50	41,00	45,50



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
142	UNION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	UATAE	G83913707	EL AUTOEMPLEO: IMPULSO ECONOMICO PARA LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL EN EXTREMADURA	22.971,50	19.825,78	4,00	41,50	45,50
51	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS AUDITIVOS DE BADAJOZ Y PROVINCIA	ADABA	G06202816	PROGRAMA DE ATENCION, ASESORAMIENTO Y APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES	68.062,02	66.700,80	3,50	41,50	45,00
123	ASOCIACION CACEREÑA DE PADRES, TUTORES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL	ASPAC CACERES	G10015576	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL MEDIO RURAL Y URBANO PARA PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES	75.076,45	71.500,45	4,50	40,50	45,00
9	FUNDACION YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	FYME	G82260282	CAPACITAR DESDE EL ARTE PARA LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30.900,00	26.100,00	3,50	41,00	44,50
19	ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE BADAJOZ	APNABA	G06135073	PROGRAMA DE OCIO INCLUSIVO Y RESPIRO FAMILIAR. PAPA Y MAMA NECESITAN AYUDA, Y YO NECESITO JUGAR.	56.200,00	41.100,00	3,50	41,00	44,50
38	ASOCIACION AMAT		G10153781	PROGRAMA DE INCORPORACION SOCIOLABORAL AMAT	36.500,00	36.000,00	4,00	40,50	44,50



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
47	CARITAS DIOCESANA DE MERIDA-BADAJOS		R0600048C	EL VOLUNTARIADO: ARTESANOS DE LA ESCUCHA	25.684,66	16.628,94	4,50	40,00	44,50
61	YMCA	YMCA	G28659308	FONDO DE AYUDAS PARA LA ATENCION A NECESIDADES BASICAS A FAMILIAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL	59.490,07	53.506,96	3,50	41,00	44,50
61	YMCA	YMCA	G28659308	INTERVENCIÓN SOCIOFAMILIAR	65.758,56	58.918,13	3,50	41,00	44,50
61	YMCA	YMCA	G28659308	ATENCIÓN A LA INFANCIA VULNERABLE	93.044,79	83.611,79	3,50	41,00	44,50
61	YMCA	YMCA	G28659308	INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO	51.629,99	46.445,39	3,50	41,00	44,50
61	YMCA	YMCA	G28659308	INTEGRACION SOCIO LABORAL PARA PERSONAS INMIGRANTES	51.231,40	46.076,04	3,50	41,00	44,50
62	ASOCIACION MEDICOS DEL MUNDO	MdM	G79408852	MEJORA DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL COLECTIVO DE MIGRANTES, CON ESPECIAL ENFASIS EN LAS MUJERES	24.841,40	22.201,40	4,50	40,00	44,50
79	ASOCIACION CACEREÑA DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	ASCAPAS	G10204717	SERVICIO DE ATENCION Y APOYO A LA FAMILIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	46.134,20	41.059,43	2,50	42,00	44,50
89	ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA DROGA	ALUCOD	G06181846	COMUNIDAD TERAPEUTICA CASA ROJA	461.205,59	83.054,09	3,50	41,00	44,50



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
94	ASOCIACION ONCOLOGICA EXTREMEÑA	AOEx	G06280879	NO ESTAS SOL@	59.468,19	44.140,20	3,50	41,00	44,50
41	ASOCIACION PARA LA DONACION DE MEDULA OSEA DE EXTREMADURA	ADMO	G06260459	EL COVID NO HA ACABADO CON LA LEUCEMIA. PROGRAMA DE INTERVENCION INTEGRAL PARA FAMILIAS CON PACIENTES ONCOHEMATOLOGICOS CON ALTO RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	128.523,00	126.023,00	3,50	40,50	44,00
53	ASOCIACION APOYAT	APOYAT	G06043814	CENTRO DE DIA DE REINCORPORACION SOCIO LABORAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONDUCTAS ADICTIVAS	57.675,53	21.950,00	3,50	40,50	44,00
60	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	PLENA INCLUSION EXTR	G06032015	APOYO A FAMILIARES Y PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELCTUAL O DEL DESARROLLO: PROMOCION DEL SERVICIO DE RESPIRO	131.374,88	107.796,92	3,50	40,50	44,00
61	YMCA	YMCA	G28659308	ITINERARIO INDIVIDUALIZADO DE ORIENTACION LABORAL PARA JOVENES INSCRITOS EN GARANTIA JUVENIL	165.763,97	13.562,15	3,50	40,50	44,00
118	ASOCIACION REGIONAL PARKINSON EXTREMADURA	APEX	G06366371	CUIDADOR EXPERTO	40.632,22	27.171,67	2,50	41,50	44,00



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
120	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL		G73038457	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACOSO ENTRE IGUALES	47.526,60	46.821,60	2,75	41,00	43,75
14	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS SENILES DEL NORTE DE CACERES	AFADS-NORTE CACERES	G10224012	ATENCION SOCIOANITARIA EN CENTROS DE DIA	235.301,66	95.032,34	2,50	41,00	43,50
16	FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE BADAJOZ	FBAB	G06382022	ALIMENTOS CONTRA LA POBREZA MÁS CERCANA Y EL DESPILFARRO	221.989,58	126.989,58	2,50	41,00	43,50
79	ASOCIACION CACEREÑA DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	ASCAPAS	G10204717	SERVICIO DE INTERVENCION LOGOPEDICA	29.780,31	26.504,47	2,50	41,00	43,50
94	ASOCIACION ONCOLOGICA EXTREMEÑA	AOEX	G06280879	ATENCION INTEGRAL A PACIENTES DE CUIDADOS PALIATIVOS	84.865,30	84.865,30	3,50	40,00	43,50
128	FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043	PROGRAMA DE INTERVENCION EN CONDUCTAS ADICTIVAS: COMUNIDAD TERAPEUTICA	149.511,33	41.000,00	4,50	39,00	43,50
142	UNION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	UATAE	G83913707	EMPRENDIENDO DESDE EL AULA	22.971,50	19.825,78	4,00	39,50	43,50
120	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL		G73038457	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CIBERACOSO: PONTE ALERTA	36.341,60	35.801,60	2,75	40,50	43,25





Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
13	FEDERACION EXTREMEÑA DE DEFICIENTES AUDITIVOS, PADRES Y AMIGOS DEL SORDO	FEDAPAS	G06320998	EMPLE@-CAPACIDADEX (PROGRAMA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EXTREMADURA)	98.147,36	87.351,15	3,50	39,50	43,00
61	YMCA	YMCA	G28659308	PUEDES CON ESO: SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA JOVENES	138.858,86	19.658,80	3,50	39,50	43,00
89	ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA DROGA	ALUCOD	G06181846	CENTRO DE DIA	131.995,81	88.995,81	3,50	39,50	43,00
118	ASOCIACION REGIONAL PARKINSON EXTREMADURA	APEX	G06366371	SERVICIO DE REHABILITACION PARA ENFERMOS DE PARKINSON Y PUNTOS DE ATENCION	187.614,12	111.954,12	2,50	40,50	43,00
8	ASOCIACION DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	ASPACEBA	G06014047	INCLUSIVIDAD EN ASPACE BADAJOZ. PROGRAMA CULTURAL, DEPORTIVO Y DE PARTICIPACION EN GENERAL EN LOS QUE FAVOREZCA LA PRESENCIA CONJUNTA DE PERSONAS CON Y SIN DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD	40.059,00	38.259,00	4,25	38,50	42,75
52	ASOCIACION DE MADRES CONTRA LA DROGA EN VILAFRANCA	AMADROVI	G06146179	EDUCACION PARA LA SALUD EN LA INFANCIA	21.363,28	21.148,28	2,25	40,50	42,75
99	COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMEÑA	CAEX	G10179760	PROMOCION DE LA SALUD Y LA EDUCACION AFECTIVO SEXUAL ENTRE ADOLESCENTES	25.000,00	24.200,00	2,25	40,50	42,75



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
99	COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMEÑA	CAEX	G10179760	SERVICIO DE APOYO BIOPSIOSOCIAL EN MATERIA DE VIH-SIDA	26.220,00	25.706,00	2,25	40,50	42,75
135	MOVIMIENTO EXTREMEÑO POR LA PAZ	MEP	G10161479	JUVENTUD RURAL Y ACTIVA	58.155,70	52.370,74	1,75	41,00	42,75
54	ASOCIACION DOWN PLASENCIA - ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE PLASENCIA	DOWN PLASENCIA	G10431765	PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL RESPIRO FAMILIAR PARA FAMILIARES Y CUIDADORES DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN FAVORECIENDO LA INTEGRACION SOCIO LABORAL DE LAS MUJERES	12.105,00	10.950,00	2,00	40,50	42,50
61	YMCA	YMCA	G28659308	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A FAMILIAS AFECTADAS DE CÁNCER	47.586,42	42.761,88	3,50	39,00	42,50
91	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	AECC	G28197564	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A FAMILIAS AFECTADAS DE CÁNCER	53.903,00	39.513,00	3,50	39,00	42,50
121	ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA	AOCD	G21192000	ATF: AULA TIEMPO FUERA	21.818,00	21.518,00	1,50	41,00	42,50
101	ATABAL. ASOCIACION PARA LA ATENCION A LAS DEPENDENCIAS Y LAS ADICCIONES.	ATABAL	G06184782	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO E INTERVENCION TERAPEUTICA INTEGRAL EN ADICCIONES	53.281,39	30.731,39	1,75	40,50	42,25
101	ATABAL. ASOCIACION PARA LA ATENCION A LAS DEPENDENCIAS Y LAS ADICCIONES.	ATABAL	G06184782	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON LUDOPATIA Y OTRAS ADICCIONES SIN SUSTANCIAS	66.540,63	50.840,63	1,75	40,50	42,25



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
136	FUNDACION ONCOLOGICA INFANTIL EXTREMEÑA ICARO	ICARO	G06502769	PROGRAMA DE ATENCION A FAMILIAS CON HIJOS ENFERMOS DE CANCER CON DISCAPACIDAD SOBREVENIDA	66.107,34	54.548,04	1,25	41,00	42,25
136	FUNDACION ONCOLOGICA INFANTIL EXTREMEÑA ICARO	ICARO	G06502769	NUUESTRO ESPACIO. VIVIENDA DE ACOGIDA PARA MENORES CON CANCER Y SUS FAMILIAS	66.311,70	56.012,40	1,25	41,00	42,25
27	ASOCIACION DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA DE EXTREMADURA	ACCU EXTREMADUR A	G06277909	ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POSIBILIDADES DISCAPACITANTES CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL IV.	72.591,80	65.456,00	2,50	39,50	42,00
34	ASOCIACION PARA LA AYUDA AL TOXICOMANO Y SU REINSENCION SOCIAL	APATYRS	G06120596	ARCA DE NOE	180.354,00	92.354,00	1,00	41,00	42,00
44	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE BADAJOZ	DOWN BADAJOZ	G06623292	PRIMERA NOTICIA	33.163,03	32.739,89	1,50	40,50	42,00
88	ASOCIACION DE AYUDA A PERSONAS EN EXCLUSION SOCIAL ALDEA UTOPIA	AAPESAU	G10398923	ORIENTACION LABORAL, UN CAMINO HACIA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA INSENCION LABORAL.	37.445,34	37.325,34	2,00	40,00	42,00
97	ASOCIACION MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	AMP VICTORIA KENT	G11278066	LOTO: PROGRAMA ATENCION INTEGRAL A MENORES VICTIMAS VIOLENCIA DE GENERO	74.488,00	74.488,00	2,00	40,00	42,00



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
98	PROVIVIENDA		G79408696	APOYO A LA INTEGRACION A TRAVES DE LA VIVIENDA PARA COLECTIVOS CON DIFICULTADES	139.783,76	138.135,08	3,50	38,50	42,00
123	ASOCIACION CACEREÑA DE PADRES, TUTORES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL	ASPACE CACERES	G10015576	PROGRAMA DIRIGIDO A FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	73.755,48	68.140,48	4,50	37,50	42,00
137	ASOCIACION ITER RENACIMIENTO	AIR	G06680789	SON DE BARRIOS	166.017,81	166.017,81	2,00	40,00	42,00
74	ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN, REINSENCION Y ATENCION A LA MUJER PROSTITUTA	APRAMP	G79414082	UNIDAD MOVIL DE RESCATE	78.918,00	78.918,00	3,75	38,00	41,75
74	ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN, REINSENCION Y ATENCION A LA MUJER PROSTITUTA	APRAMP	G79414082	CENTRO DE ACOGIDA	75.853,00	75.853,00	3,75	38,00	41,75
99	COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMEÑA	CAEX	G10179760	PROGRAMA INTEGRADA PARA PERSONAS RECLUSAS, EXRECLUSAS O SOMETIDAS A MEDIDAS ALTERNATIVAS DE LIBERTAD EN EL CENTRO PENITENCIARIO Y EL CIS DULCE CHACON DE CACERES	26.500,00	26.000,00	2,25	39,50	41,75



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
99	COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMEÑA	CAEX	G10179760	EDUCACION PARA LA SALUD A TRAVES DEL CINE EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE CACERES	28.500,00	27.700,00	2,25	39,50	41,75
99	COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMEÑA	CAEX	G10179760	PISOS TUTELADOS PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS CON VIH-SIDA, EXCLUIDAS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	54.500,00	53.100,00	2,25	39,50	41,75
99	COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMEÑA	CAEX	G10179760	APOYO PSICOLOGICO PARA PERSONAS CON VIH-SIDA EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES	9.600,00	9.000,00	2,25	39,50	41,75
122	FUNDACION DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	FDB	G14522171	INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA EN ZONAS DESFAVORECIDAS	41.037,52	41.037,52	2,75	39,00	41,75
32	ASOCIACION DE AUTISMO DEL NORTE DE EXTREMADURA	AUNEX	G10454619	INTERVENCION ESPECIFICA PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA A TRAVES DE LA METODOLOGIA.ABA.	30.920,78	11.568,31	1,50	40,00	41,50
48	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	FSG	G83117374	ITINERARIOS INTEGRADOS PARA MUJERES GITANAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL	181.174,06	181.174,06	3,50	38,00	41,50



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
94	ASOCIACION ONCOLOGICA EXTREMEÑA	AOEx	G06280879	EN AOEX CUIDAMOS DE TI Y TU FUTURO	24.692,15	24.692,15	3,50	38,00	41,50
105	CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES		R1000101D	CACERES ACOGE	46.900,00	42.000,00	4,50	37,00	41,50
117	ASOCIACION APREXS DON BENITO	APREXS	G06723365	PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES Y JOVENES EN CONDUCTAS DE JUEGO PROBLEMÁTICO	78.000,00	78.000,00	1,50	40,00	41,50
121	ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA	AOCD	G21192000	ESCUELA DE FAMILIAS	17.310,00	17.000,00	1,50	40,00	41,50
90	FEDERACION EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES DE EXTREMADURA	FED EXTREMEÑA ASPACE	V06323034	NO TE PARES ANTE LA PARALISIS CEREBRAL	18.084,22	17.784,22	1,75	39,50	41,25
108	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	RADIO ECCA	G35103431	FORMACION Y APOYO AL EMPLEO PARA JOVENES	41.538,81	37.761,81	3,75	37,50	41,25
127	FUNDACION HOSPITAL Y SANTA CASA DE LA MISERICORDIA	FHSCM	G06016653	PROGRAMA DE ATENCIÓN TERAPEUTICA INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN SU ENTORNO SOCIAL	79.852,80	55.089,45	1,25	40,00	41,25
39	ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL DE ALMENDRALEJO	FEAFES ALMENDRALEJO	G06443576	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL	21.993,86	19.993,86	2,50	38,50	41,00



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
112	ASOCIACION CULTURAL DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EXPERIMENTA		G06609259	ESPACIOS EDUCATIVOS: SALUD, CULTURA Y OCIO Y TIEMPO LIBRE	7.480,00	7.290,00	1,50	39,50	41,00
102	DOWN DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA		G06623631	PROGRAMA DE APOYO Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	14.138,84	12.655,47	1,75	39,00	40,75
44	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE BADAJOZ	DOWN BADAJOZ	G06623292	RESPIRO FAMILIAR 2021	38.185,68	32.736,29	1,50	39,00	40,50
56	ASOCIACION PARA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMARCA DE ZAFRA	AIMCOZ	G06200505	"FORMATE Y EMPLEATE"	35.600,00	35.600,00	2,50	38,00	40,50
61	YMCA	YMCA	G28659308	CONECTADAS: FORMACION PARA LA REDUCCION DE LA BRECHA DIGITAL DE GENERO	45.741,44	40.838,89	3,50	37,00	40,50
67	ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON TEA DEL CAMPO ARAÑUELO	ARATEA	G10454023	PROGRAMAS DE APOYO Y DESCANSO PARA FAMILIARES CIUDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	57.044,00	57.044,00	1,50	39,00	40,50
91	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	AECC	G28197564	FORMACION Y CAPACITACION DEL VOLUNTARIADO AECC	93.441,00	84.097,00	3,50	37,00	40,50



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
95	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CORIA Y COMARCA	AFA CORIA	G10208403	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES: APOYO Y FORMACION SOCIO SANITARIA A PERSONAS CUIDADORAS	35.967,84	23.371,06	1,00	39,50	40,50
100	CAURIA NEURO	CAURIA NEURO	G10495109	CNEURO	127.323,34	78.437,52	1,50	39,00	40,50
103	COOPERACION INTERNACIONAL	CI	G80829641	PROGRAMA DE ATENCION Y APOYO ESCOLAR PARA MENORES: UN FUTURO PARA LOS NIÑOS	23.007,08	20.697,08	4,50	36,00	40,50
105	CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES		R1000101D	CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL OLA DE FRIO	39.600,00	34.700,00	4,50	36,00	40,50
106	FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES		G73600553	BARRIOS PLURALES	29.749,00	29.749,00	4,50	36,00	40,50
106	FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES		G73600553	MAS VIVIENDA	119.171,00	119.171,00	4,50	36,00	40,50
109	ASOCIACION DE ESCLEROSIS MULTIPLE DE EXTREMADURA	EMEX	G10454445	ATENCION INTEGRAL DIRIGIDOS A LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	75.095,17	75.095,17	1,50	39,00	40,50
30	ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE MERIDA Y COMARCA	FEAFES MERIDA	G06184931	ATENCION INTEGRAL DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	57.478,61	55.829,04	3,75	36,50	40,25





Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
90	FEDERACION EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES DE EXTREMADURA	FED EXTREMEÑA ASPACE	V06323034	INVESTIGACION SOBRE LA INCIDENCIA DEL DIAGNOSTICO DE PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES EN EXTREMADURA Y ELABORACION DE GUIA DE BUENAS PRACTICAS Y FUENTES DE INTERES	26.416,55	25.716,55	1,75	38,50	40,25
31	SERVICIOS Y PROGRAMAS COCEMFE CACERES	SYP COCEMFE CACERES	G10338846	ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DOMICILIO	171.911,86	171.911,86	1,00	39,00	40,00
36	CARITAS DIOCESANA DE PLASENCIA	CDPL	R1000105E	APOYO A LA CRIANZA SALUDABLE Y POSITIVA DE LOS HIJOS Y LAS HIJAS	52.686,00	50.176,00	3,50	36,50	40,00
36	CARITAS DIOCESANA DE PLASENCIA	CDPL	R1000105E	INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE LAS MUJERES	28.021,00	26.145,00	3,50	36,50	40,00
44	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE BADAJOZ	DOWN BADAJOZ	G06623292	INTEGRANDO BADAJOZ	40.782,33	40.371,53	1,50	38,50	40,00
60	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	PLENA INCLUSION EXTR	G06032015	APOYO A MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y DEL DESARROLLO EN LA PROMOCION DE SU IGUALDAD Y CIUDADANIA	61.674,61	60.270,19	3,50	36,50	40,00
72	COMUNIDAD SAN VICENTE DE PAUL DE PLASENCIA. HOGAR SAN VICENTE DE PAUL.	HGSV	R1000158D	SOY DISTINT@, PERO SOY CIUDADN@	225.071,81	59.197,63	2,00	38,00	40,00



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
91	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	AECC	G28197564	ACOMPANAMIENTO A PACIENTES CON CANCER Y SUS FAMILIAS A TRAVES DEL EQUIPO DE VOLUNTARIADO AECC	98.216,00	85.064,00	3,50	36,50	40,00
104	CONFEDERACION DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	COCEDER	G47306568	PROGRAMAS DE APOYO Y DESCANSO PARA FAMILIAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	70.167,29	69.850,00	4,00	36,00	40,00
114	PLATAFORMA SIN BARRERAS	PSB	G10204964	ESTUDIO ACCESIBILIDAD ENTORNO URBANO TRUJILLO	30.000,00	28.000,00	1,50	38,50	40,00
115	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON AUTISMO DE DON BENITO	APNADOBE	G06681001	PROGRAMAS DE APOYO Y DESCANSO PARA FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAMILTEA	40.370,00	40.370,00	1,00	39,00	40,00
5	FUNDACION DE HERMANOS PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSION SOCIAL	FUNDHEX	G06528228	CAPACITACION Y COMUNICACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVES DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	186.611,80	181.013,45	1,25	38,50	39,75
125	FUNDACION ENTRECULTURAS - FEY ALEGRIA	EC	G82409020	RED SOLIDARIA DE JOVENES: CONSTRUYENDO CIUDADANIA GLOBAL EN EXTREMADURA DESDE LA IGUALDAD, LA INTERCULTURALIDAD, LA SOSTENIBILIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS	43.000,00	36.215,00	3,25	36,50	39,75



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
131	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA	KAMIRA	G82391814	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO SOBRE LA MUJER GITANA. EXTREMADURA.	66.757,50	66.757,50	1,75	38,00	39,75
71	ASOCIACION DE ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA	AFIBRODON	G06437701	ENTRENA TU CUERPO Y MENTE	34.212,00	32.112,00	1,00	38,50	39,50
105	CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES		R1000101D	UTOPIA	44.200,00	39.100,00	4,50	35,00	39,50
90	FEDERACION EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES DE EXTREMADURA	FED EXTREMEÑA ASPACE	V06323034	INVESTIGACION E INTERVENCION SOBRE LA SITUACION SOCIO-EDUCATIVA DE LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES	15.410,53	14.910,53	1,75	37,50	39,25
145	ASOCIACION BENEFICO SOCIAL CASA DE LA MISERICORDIA	CM	R1000508J	SERVICIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRATIVA Y MULTIDISCIPLINAR	47.954,88	43.159,40	1,25	38,00	39,25
36	CARITAS DIOCESANA DE PLASENCIA	CDPL	R1000105E	COMEDOR SOCIAL "CASA BETANIA" DE PLASENCIA	89.568,00	74.839,00	3,50	35,50	39,00
45	ASOCIACION PARA LA CONVIVENCIA Y EL PROGRESO DEL PUEBLO GITANO	ACPG	G06120125	OPRE ROMIA (ARRIBA GITANAS)	228.000,00	228.000,00	1,00	38,00	39,00
65	ASOCIACION DE JOVENES GITANOS EXTREMEÑOS	AJGEX	G06445084	ILASBE: INSERCIÓN LABORAL, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA LA BUSQUEDA DEL EMPLEO	88.700,00	88.700,00	1,00	38,00	39,00



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
116	ASOCIACION GITANA SANTA MARTA DE LOS BARROS		G06666416	KHETANE RROMNIA	55.380,00	55.380,00	1,00	38,00	39,00
56	ASOCIACION PARA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMARCA DE ZAFRA	AIMCOZ	G06200505	"TU ME AYUDAS, YO TE AYUDO"	36.200,00	36.200,00	2,50	36,00	38,50
75	ASOCIACION DE ALCOHOLICOS NOMINATIVOS EXTREMEÑOS DE CORIA	ANEX CORIA	G10404515	INCORPORACION SOCIAL, REHABILITACION Y REINSERCIÓN DEL ENFERMO ALCOHOLICO Y FAMILIARES	39.123,40	35.431,06	0,00	38,50	38,50
89	ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA DROGA	ALUCOD	G06181846	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DIRIGIDO A LA COMORBILIDAD ENTRE ADICCIÓN Y SALUD MENTAL	105.271,85	66.457,32	3,50	35,00	38,50
91	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	AECC	G28197564	COBERTURA DE NECESIDADES BASICAS PARA PACIENTES ONCOLOGICOS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	81.132,00	73.019,00	3,50	35,00	38,50
91	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	AECC	G28197564	PISOS DE ACOGIDA AECC: ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA PACIENTES Y FAMILIARES DESPLAZADOS PARA RECIBIR TRATAMIENTO ONCOLOGICO	46.658,00	41.993,00	3,50	35,00	38,50
94	ASOCIACION ONCOLOGICA EXTREMEÑA	AOEx	G06280879	CUIDANDOTE SIEMPRE AOEX	37.346,87	27.360,84	3,50	35,00	38,50



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
95	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CORIA Y COMARCA	AFA CORIA	G10208403	ATECION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES: AYUDAS TECNICAS, CUIDADO PERSONAL EN EL DOMICILIO Y CUIDADOS A TRAVES DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS.	40.842,60	36.938,34	1,00	37,50	38,50
106	FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES		G73600553	CAMINOS HACIA EL EMPLEO	62.745,00	62.745,00	4,50	34,00	38,50
128	FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043	APOYO A CONSUMIDORES DE PSICOESTIMULANTES Y NUEVOS PATRONES DE CONSUMO (QUERCUS)	18.350,00	9.700,00	4,50	34,00	38,50
90	FEDERACION EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES DE EXTREMADURA	FED EXTREMEÑA ASPACE	V06323034	JUGUETES ACCESIBLES PARA TODOS	31.512,80	31.112,80	1,75	36,50	38,25
88	ASOCIACION DE AYUDA A PERSONAS EN EXCLUSION SOCIAL ALDEA UTOPIA	AAPESAU	G10398923	ALIMENTOS, UN DERECHO PARA TOD@S	56.108,01	55.988,01	2,00	36,00	38,00
97	ASOCIACION MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	AMP VICTORIA KENT	G11278066	PROGRAMA PARA LA CONCIENCIACION SOCIAL, PREVENCIÓN DE LA EXCLUSION SOCIAL Y GARANTIA ALIMENTARIA	72.883,00	72.883,00	2,00	36,00	38,00
97	ASOCIACION MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	AMP VICTORIA KENT	G11278066	POR MI Y MIS COMPAÑERAS	81.358,00	81.358,00	2,00	36,00	38,00



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
110	FED EXTEMEÑA DE ASOC DE FIBROMIALGIA, SENSIBILIDAD QUIMICA MULTIPLE Y SINDROME DE FATIGA CRONICA	FEXAF	G06632475	PR. ATENCION INTEGRAL DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	29.316,00	28.500,00	1,50	36,50	38,00
63	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES	ALCER-CACERES	G10012482	SERVICIO DE ATENCION INDIVIDUAL AL DEPENDIENTE POR FALLO RENAL	52.622,46	30.980,46	0,75	37,00	37,75
63	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES	ALCER-CACERES	G10012482	PREVENCION ENFERMEDAD RENAL EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE CACERES	17.888,54	11.023,94	0,75	37,00	37,75
90	FEDERACION EXTEMEÑA DE ASOCIACIONES DE PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES DE EXTREMADURA	FED EXTEMEÑA ASPACE	V06323034	INCIDENCIA DE LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA	31.621,07	30.621,07	1,75	36,00	37,75
122	FUNDACION DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	FDB	G14522171	COMPROMISO EMPRESARIAL PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	60.556,61	60.556,61	2,75	35,00	37,75
7	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL	ANEMUR	G10450955	ACCESO AL EMPLEO PARA PERSONAS EN SITUACION O EN RIESGO DE EXCLUSION. "CONSTRUYE FUTURO"	5.800,00	5.000,00	2,50	35,00	37,50
58	DOWN MERIDA	DM	G06631618	PROGRAMA DE PROSPECCION E INSERCIÓN LABORAL	8.421,44	7.579,30	2,50	35,00	37,50



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
103	COOPERACION INTERNACIONAL	CI	G80829641	PROGRAMA PARA LA FORMACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO CON PERSONAS SIN HOGAR	16.081,39	14.461,39	4,50	33,00	37,50
105	CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES		R1000101D	ABRIENDO PUERTAS	31.730,00	27.900,00	4,50	33,00	37,50
111	FUNDACION AGRICULTORES SOLIDARIOS	FAS	G62551254	PROGRAMAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA JOVENES	30.500,00	25.000,00	1,50	36,00	37,50
139	FUNDACION ASMI	ASMI	G06302939	TALLER DE MUSICOTERAPIA PARA PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	18.500,00	14.400,00	1,50	36,00	37,50
140	ASOCIACION EXTREMEÑA DE FAMILIARES AFECTADOS POR TRASTORNOS DE PERSONALIDAD	AEXFATP	G06637144	RED DE APOYO PARA PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE Y SUS FAMILIARES	30.038,00	29.737,00	2,50	34,50	37,00
99	COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMEÑA	CAEX	G10179760	PROGRAMA ACCEDO: ACCIONES DE ACCESO AL EMPLEO PARA PERSONAS EN PROCESO DE DESINTOXICACION	24.384,52	23.834,52	2,25	34,50	36,75
40	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	SSVP	G28256667	URGENCIA SOCIAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES BASICAS Y URGENTES DE PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL AGRAVADAS POR LA CRISIS ECONOMICO SANITARIA DELSARS COV-2	7.000,00	5.600,00	3,50	33,00	36,50



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
87	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO. RED ARAÑA	RED ARAÑA	G58579806	MUJER TIC	37.500,00	36.750,00	3,00	33,50	36,50
95	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CORIA Y COMARCA	AFA CORIA	G10208403	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES: ATENCION SOCIO SANITARIA EN CENTROS DE DIA	61.901,28	55.891,16	1,00	35,50	36,50
124	FUNDACION TRIANGULO EXTREMADURA	FTEX	G81393548	SERVICIO HABITACIONAL Y DE EMANCIPACION PARA PERSONAS LGTB DE EXTREMADURA	125.500,00	125.500,00	2,50	34,00	36,50
81	ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE PLASENCIA Y COMARCA	FEAFES PLASENCIA	G10177723	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL	11.000,00	10.000,00	1,75	34,50	36,25
22	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	ALCER-BADAJOZ	G06017362	ATENCION PSICOSOCIAL AL PACIENTE RENAL Y SUS FAMILIARES	68.024,22	61.221,80	3,00	33,00	36,00
85	ASOCIACION DE ZOOTERAPIA DE EXTREMADURA	AZE	G10246718	AL PASO	43.200,00	30.000,00	2,00	34,00	36,00
6	ASOCIACION DE JOVENES EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL EXTREMEÑO	AJEMREX	G10459469	DISEÑARTE	6.200,00	5.500,00	2,50	33,00	35,50





Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
68	ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS JEREZ-SIERRA SUROESTE	AFAD	G06724686	PR ATENCION INTEGRAL PARA PROMOCION AUTONOMIA PERSONAL DE PERSONAS DISCAPACIDAD	4.000,00	4.000,00	1,50	34,00	35,50
87	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO. RED ARAÑA	RED ARAÑA	G58579806	RURALEX	28.658,45	28.085,28	3,00	32,50	35,50
110	FED EXTREMEÑA DE ASOC DE FIBROMIALGIA, SENSIBILIDAD QUIMICA MULTIPLE Y SINDROME DE FATIGA CRONICA	FEXAF	G06632475	PR. DIRIGIDO A PROMOVER LA SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES	32.500,00	32.400,00	1,50	34,00	35,50
36	CARITAS DIOCESANA DE PLASENCIA	CDPL	R1000105E	PISO DE ACOGIDA A PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	30.793,00	29.253,00	3,50	31,50	35,00
69	ASOCIACION SAMUREX	SAMUREX	G06559850	CENTRO DE DIA	63.733,60	49.425,39	1,00	34,00	35,00
26	ASOCIACION DE PARTICIPACION COMUNITARIA AVANZANDO	APC AVANZANDO	G06637219	PROGRAMA DE INSERCCION FORMATIVA Y LABORAL MOTIVA	69.511,00	34.511,00	1,50	33,00	34,50
87	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO. RED ARAÑA	RED ARAÑA	G58579806	AULAS TIC	34.263,89	33.578,62	3,00	31,50	34,50
94	ASOCIACION ONCOLOGICA EXTREMEÑA	AOEx	G06280879	MARIPOSAS	24.863,55	13.000,00	3,50	31,00	34,50
144	ASOCIACION BENEFICO SOCIAL CASA DE LA MISERICORDIA PADRE LEOCADIO	CM	G10246361	PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	35.309,50	31.778,55	0,25	34,00	34,25



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
97	ASOCIACION MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	AMP VICTORIA KENT	G11278066	NETON: PROGRAMA DE CAPACITACION Y ORIENTACION PARA LA REINERSCION SOCIOLABORAL DE POBLACION RECLUSA EN BADAJOZ	61.108,00	61.108,00	2,00	32,00	34,00
97	ASOCIACION MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	AMP VICTORIA KENT	G11278066	CONTIGO: PROGRAMA DE INTERVENCION EN CONTEXTO DE PROSTITUCION	78.002,00	78.002,00	2,00	32,00	34,00
121	ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA	AOCD	G21192000	PHASEO: PREVENCION INTEGRAL DE LAS ADICCIONES	18.432,00	18.232,00	1,50	32,50	34,00
121	ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA	AOCD	G21192000	PREVIHENETE	21.606,00	21.406,00	1,50	32,00	33,50
128	FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043	PROGRAMA DE ATENCION A MENORES INFRACTORES CON CONDUCTAS ADICTIVAS PAMICA	14.900,00	9.000,00	4,50	29,00	33,50
121	ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA	AOCD	G21192000	AQUILES	5.646,00	5.526,00	1,50	31,50	33,00
36	CARITAS DIOCESANA DE PLASENCIA	CDPL	R1000105E	JUVENTUS: TRABAJANDO LA EMPLEABILIDAD CON LOS JOVENES TRAS EL COVID	61.951,00	53.559,00	3,50	29,00	32,50
36	CARITAS DIOCESANA DE PLASENCIA	CDPL	R1000105E	ATENCION SOCIO SANITARIA DIRIGIDO A JOVENES	28.021,00	26.145,00	3,50	28,50	32,00
55	ASOCIACION MINUSVALIDOS DE PLASENCIA	AMP	G10017630	VIDA INDEPENDIENTE: ATENCION Y DESARROLLO PERSONAL	27.714,00	27.714,00	0,00	32,00	32,00



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
97	ASOCIACION MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	AMP VICTORIA KENT	G11278066	RADIOVA: LA EMISORA QUE VA CONTIGO	71.596,00	71.596,00	2,00	30,00	32,00
87	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO. RED ARaña	RED ARaña	G58579806	RED LABORA	36.574,59	35.843,10	3,00	28,50	31,50
73	ALIANZA DE SOLIDARIDAD EXTREMEÑA	ASE	G10184653	ROMPIENDO LA SOLEDAD 2021	106.614,61	106.614,61	2,25	29,00	31,25
24	ASOCIACION ALMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	ASOCIACION ALMA	G06670459	JOVENES GENERADORES DEL CAMBIO	19.445,43	17.508,44	1,75	29,00	30,75
86	ASOCIACION EN COLECTIVO	AEC	G06743637	INCLUSION DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD EN EL AMBITO RURAL	6.300,00	5.800,00	1,00	29,50	30,50
87	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO. RED ARaña	RED ARaña	G58579806	EMPREJOVEN	27.034,05	26.493,37	3,00	27,50	30,50
113	FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES	FEXAMUR	G06423701	ROMPE TU SILENCIO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	78.885,00	74.885,00	1,00	28,50	29,50
24	ASOCIACION ALMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	ASOCIACION ALMA	G06670459	DAME LA MANO	19.445,43	17.508,44	1,75	27,00	28,75
92	ECONOMATO SOCIAL CIUDAD DE BADAJOZ	ESCIBA CEE	G06621213	JUNTOS MAS CAPACES	28.000,00	25.000,00	2,50	26,00	28,50
103	COOPERACION INTERNACIONAL	CI	G80829641	LIVING FOR OTHERS	13.571,39	12.211,39	4,50	24,00	28,50
111	FUNDACION AGRICULTORES SOLIDARIOS	FAS	G62551254	PROGRAMA PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES	24.600,00	22.000,00	1,50	27,00	28,50
86	ASOCIACION EN COLECTIVO	AEC	G06743637	ACCESIBILIDAD FISICA UNIVERSAL. SUPERANDO BARRERAS	7.470,00	6.500,00	1,00	26,00	27,00



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
24	ASOCIACION ALMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	ASOCIACION ALMA	G06670459	RED DE MUJERES RURALES REFERENTES DE SALUD	30.945,33	27.708,34	1,75	25,00	26,75
73	ALIANZA DE SOLIDARIDAD EXTREMEÑA	ASE	G10184653	JARREANDO A LAS DESIGUALDADES 2021	108.973,00	108.973,00	2,25	24,00	26,25
24	ASOCIACION ALMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	ASOCIACION ALMA	G06670459	BUSCANDO LA LUZ	39.728,68	27.569,80	1,75	24,00	25,75
73	ALIANZA DE SOLIDARIDAD EXTREMEÑA	ASE	G10184653	ACTIVAS 2021	66.937,30	65.587,30	2,25	23,50	25,75
66	ASOCIACION GAIA CRIANZA	AGC	G06747414	RED EXTREMEÑA DE PADRES Y MADRES DE DIA	108.000,00	96.800,00	1,00	24,00	25,00
85	ASOCIACION DE ZOOTERAPIA DE EXTREMADURA	AZE	G10246718	NUEVAS RIENDAS	33.600,00	30.000,00	2,00	23,00	25,00
43	ASOCIACION GITANA DE PLASENCIA	ASGIPLA	G10050870	ME SIM RROMINI (SOY GITANA)	31.824,00	31.574,00	0,00	24,00	24,00
87	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO. RED ARAÑA	RED ARAÑA	G58579806	BRUJULA	21.983,21	21.543,54	3,00	19,50	22,50
33	ASOCIACION CENTRO CULTURAL CRISTIANO EVANGELICO	ACCCE	G06364053	ROMIS 3.0 E-COMMERCE	97.500,00	97.500,00	0,00	21,00	21,00
4	ASOCIACION CULTURAL LA COLECTIVA ERRANTE		G10440543	TALLERES DE FOTOGRAFIA TERAPEUTICA EN EL CENTRO SOCIO SANITARIO DE PLASENCIA	9.674,40	9.399,64	0,75	18,50	19,25



Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
133	ROMIS CALIS CAMELAN NAQUELAR		G06265953	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES GITANAS 2021	48.180,00	48.180,00	1,00	17,00	18,00
139	FUNDACION ASMI	ASMI	G06302939	CURSO DE ATENCION A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN INSTITUCIONES SOCIALES CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	24.000,00	20.400,00	1,50	15,00	16,50
73	ALIANZA DE SOLIDARIDAD EXTREMEÑA	ASE	G10184653	REINICIO AL CAMBIO 2021	147.373,00	147.373,00	2,25	14,00	16,25
70	HERMANAS HOSPITALARIAS-CLINICA SAN MIGUEL Y LINEA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL	HH CSM-LRHP	R2800745H	PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACION DE PERSONAS DIAGNOSTICADAS DE TRASTORNO MENTAL GRAVE RESIDENTES EN EL AMBITO RURAL	19.823,59	16.504,45	4,00	0,00	4,00



## Anexo III "RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE NO CONCESIÓN"

Nº Expte	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa/s	Coste total	Cuanta solicitada	Causas de exclusión
46	FUNDACIÓN EMOCIONARTE	FEIT	G93541332	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS MUJERES	100.319,75 €	89.815,35 €	No cumple requisito para obtener la condición de beneficiaria, en concreto el Dispongo tercero apartado 1 d) Resolución 4 de noviembre de 2020 (DOE núm. 223 de 18 de noviembre de 2020).
129	FUNDACIÓN ONCE	FOAPS	G85167385	MEDIACIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA PERSONAS CON SORDOCEGUERA	30.566,58 €	18.339,94 €	No cumple requisito de compatibilidad, conforme al artículo 19.2 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre (DOE núm. 224 de 19 de noviembre de 2018).
119	ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	AVT	G28933455	ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y A SUS FAMILIARES EN EXTREMADURA	29.648,05 €	27.466,04 €	No cumple requisito de compatibilidad, conforme al artículo 19.2 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre (DOE núm. 224 de 19 de noviembre de 2018).
130	FUNDACIÓN FINNOVA	FINNOVA	W0173298A	STARTUP EUROPE ACCELERATOR EMPLEO VERDE DE INCLUSIÓN Y FORMACIÓN	106.210,82 €	103.024,50 €	No cumple requisito para obtener la condición de beneficiaria, en concreto el Dispongo tercero apartado 1 d) de la Resolución de 4 de noviembre de 2020 (DOE núm. 223 de 18 de noviembre de 2020).
93	LAS TRES RIDÍCULAS, ASOCIACIÓN DE CRIANZA CON ARTE Y SALUD		G06727887	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN INMIGRANTE PROGRAMAS DIRIGIDOS A PROMOVER LA SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES	17.240 €	17.240 €	Desistimiento de su solicitud en base al artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
138	FUNDACIÓN COOPRADO		G10495281	PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL, EL RETORNO, LA REAGrupACIÓN FAMILIAR, LOS PROCESOS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN	16.680 €	16.680 €	Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido al efecto en el Dispongo quinto apartado 6 de la Resolución de 4 de noviembre de 2020 (DOE núm. 223 de 18 de noviembre de 2020).
134	ASOCIACIÓN CUIDADO A LA PERSONA	ACALP	G06721781	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA PARA FAMILIAS QUE PRESENTAN CONFLICTIVIDAD FAMILIAR, INCLUYENDO LA INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL	87.000 €	87.000 €	Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido al efecto en el Dispongo quinto apartado 6 de la Resolución de 4 de noviembre de 2020 (DOE núm. 223 de 18 de noviembre de 2020).
					40.895,25 €	40.895,25 €	